



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003449-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si va a implicarse la Junta de Castilla y León para encontrar una solución a la grave situación que supone el ERE planteado por Teleperformance en Ponferrada, y qué acciones tiene previsto realizar para intentar salvar los 196 puestos de trabajo cuya continuidad está en riesgo por dicho ERE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita P.E./3449, Núm. Registro de entrada 3323, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Ramón García Fernández, del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) planteado por la empresa Teleperformance en su centro de trabajo de Ponferrada, formulando las siguientes preguntas:

1.- *“¿Va a implicarse activamente la Junta para encontrar una solución a la grave situación que supone el ERE planteado por Teleperformance en Ponferrada y, con ello, que puedan salvarse los 196 puestos de trabajo cuya continuidad está en riesgo por dicho ERE?”*

2.- *“¿Qué acciones tiene previstas realizar la Junta para encontrar una solución a la grave situación que supone el ERE planteado por Teleperformance en Ponferrada de cara a intentar salvar los 196 puestos de trabajo cuya continuidad está en riesgo por dicho ERE?”*

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y en respuesta a las cuestiones planteadas, se informa lo siguiente:

En mayo de 2025, Teleperformance anunció un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afectaría a 321 trabajadores en seis de sus centros en España, siendo el de Ponferrada el más afectado con 196 despidos, seguido de Barcelona (63), A Coruña (27), La Carolina (19), Sevilla (14) y Madrid (2). La empresa atribuye los despidos a causas organizativas y productivas, especialmente a la finalización de campañas con clientes como Vodafone y Verisure.



No es el primer ERE planeado por la empresa, ya que en 2023 se produjo otro que afectó a 299 trabajadores en toda España.

Actualmente se está negociando el ERE entre la empresa y los representantes de los trabajadores, intensificándose las reuniones (seis a fecha 30 de junio), en las cuales se han planteado reducción del número de despidos, salidas voluntarias y reubicación de empleados.

Parece aconsejable ser prudente y permitir que la negociación avance.

Mientras se realizan estas negociaciones, la Junta de Castilla y León mantiene un constante contacto tanto con la Dirección como con el Comité de Empresa para seguir el proceso y facilitar el acuerdo entre las partes de manera que se minimice el impacto en el centro de trabajo de Ponferrada.

Así mismo, se están analizando alternativas para los posibles afectados, como la recolocación, para lo cual se dispone de:

- a) Las actuaciones de la Fundación Anclaje en la promoción, impulso y estímulo de proyectos que contribuyan a minimizar los efectos de estas situaciones.
- b) Las acciones para la reincorporación de los trabajadores al mercado laboral, a través de ECyL, tales como la orientación e intermediación personalizada, la formación y la recualificación de los trabajadores y otras medidas de apoyo económico y fomento del empleo tales como los incentivos a la contratación, el apoyo al autoempleo y los programas de empleo público.
- c) Los mecanismos de ayuda económica en caso de transformación en ERTE que gestiona la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

Por tanto, Sí: la Junta de Castilla y León ya se ha implicado, desde el primer momento, para encontrar una solución al ERE propuesto, acompañando a los trabajadores, manteniendo el contacto con la empresa y promoviendo el acuerdo entre las partes para minimizar su impacto.

Además, en el caso de que el ERE se lleve a efecto, la Junta de Castilla y León dispone de medios y recursos para facilitar la recolocación de los trabajadores y reducir los efectos económicos de ese expediente.

Valladolid, a 22 de julio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez